



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Lunes, 27 de junio de 1966

Núm. 145

Deposito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores BOLETIN OFICIAL disponrán qu... tumbre, donde permanecerá

Los señores Secretario... dad, de conservar los... damente para su en... semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 3.062

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Bases para el concurso de Prensa y Radio "Diputación Provincial de Zaragoza 1966".

Primera. Se establece un premio de 3.000 pesetas para el mejor artículo o colección de artículos, o reportajes, sobre aspectos históricos, artísticos, de bellezas naturales, tradiciones, costumbres, economía, etc., referente a cualquier pueblo de la provincia de Zaragoza, o bien a todo o parte de ésta, o para el mejor artículo o colección de artículos o reportajes sobre los servicios dependientes de la Diputación Provincial.

Segunda. Se establece asimismo un premio de 2.000 pesetas para el trabajo o colección de trabajos que versen sobre las mismas materias señaladas para el premio anterior y que hayan sido radiados por emisoras nacionales.

Tercera. A estos premios podrán optar los periodistas o colaboradores de Radio residentes en la provincia, pudiendo los artículos, reportajes o trabajos haber sido publicados o radiados en cualquier periódico o emisora nacional.

Cuarta. Los artículos deberán haber sido publicados entre el 1.º de julio de 1965 y 30 de junio de 1966. Las emisiones habrán de haberse celebrado en el citado periodo. Tanto

unos trabajos como otros deberán ser remitidos a la Comisión de Educación, Deportes y Turismo hasta el día 30 de junio de 1966, acreditándose los trabajos radiados con el texto y certificación de la emisora, con indicación de la fecha de su radiación.

Quinta. Los premios podrán ser declarados desiertos; serán individuales, discernidos por un Tribunal nombrado por la Presidencia de la Corporación, cuyo fallo será inapelable, y entregados públicamente el día 8 de julio, festividad de Santa Isabel, Patrona de la Diputación.

Zaragoza, junio de 1966.—El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 3.004

Jurado Territorial Tributario

Cédula de notificación

En sesiones celebradas por este Jurado Territorial Tributario de Zaragoza el día 17 de mayo de 1966, en relación con los expedientes números Z 172, Z 177, Z 183, Z 188 y Z 190, y el día 14 de junio de 1966 en relación con los expedientes números Z 173, Z 174, Z 185 y Z 192, por el concepto de impuesto sobre sociedades, en los que figuran las empresas que a continuación se detallan como interesadas, con indicación del último domicilio conocido, ha recaído el acuerdo que, copiado literalmente del voto correspondiente, es como sigue:

"Estimar, conforme a las reglas 50, caso a), y 45 de la instrucción provisional del impuesto sobre sociedades, de 13 de mayo de 1958, que no ha lugar a señalar base impositiva por el mencionado impuesto y ejercicio 1963".

Relación de empresas

"Nevot y Cia", S. L. (Doctor Cerrada, 3, Zaragoza).

"La Unión Algodonera", S. L. (Capitán Porolés, 20, Zaragoza).

"Nevot Estudios Hidráulicos", S. A. (Doctor Cerrada, 3, Zaragoza).

"Industrias Flay", S. A. (Salamanca, 5, Zaragoza).

"Industrias Par", S. A. (Via San Fernando, 31, Zaragoza).

"Lagopa Comercial Distribuidora", sociedad limitada (Prolongación Pedro Cubero, 2, Zaragoza).

"Quimigiene", S. L. (Delicias, 59, Zaragoza).

"Industrias Químicas Quimasol", sociedad anónima (García Arista, 113, Zaragoza).

"Mudanzas Internacionales", S. A. (Barbasán, 18, Zaragoza).

Lo que se comunica a las mismas por medio de este periódico oficial y de conformidad con el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de julio de 1958, para su conocimiento y efectos, advirtiéndoles que contra el expresado acuerdo no cabe recurso alguno, ni siquiera el contencioso-administrativo, salvo que se entienda que ha sido adoptado con quebrantamiento o vicio de cualquiera de los trámites del procedimiento, posterior

res al acto de declaración de competencia, que hayan producido indeferencia, o que el acuerdo se ha extendido a cuestiones de derecho, por cuyos motivos cabe interponer recurso económico - administrativo ante el Tribunal Provincial de Zaragoza dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la aparición de este aruncio.

Zaragoza, 18 de junio de 1966.—
El Presidente del Jurado, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 3.060

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION. — EXPROIACIONES

Obra: Zona del Canal de las Bardenas. — Caminos C-VI-2, C-VI-7 y desagüe D-VI-22.

Término municipal de Sos del Rey Católico (Sofuentes).

Declaradas de urgente ejecución las obras hidráulicas incluidas en los planes de ayuda económica de los Estados Unidos, por Decreto del Consejo de Ministros de la Nación, de fecha 8 de junio de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" número 171), al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento de urgencia previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales del Ayuntamiento de Castiliscar (Zaragoza), donde residen la totalidad de los propietarios afectados, para el día 20 de julio de 1966 y hora de las once de la mañana, a los propietarios anteriormente citados y que se expresan en la relación adjunta, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de la localidad o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 18 de julio de 1966. —
El Ingeniero Director Joaquín Blasco, (Rubricado).

Relación que se cita

Finca número, propietarios, fincas, situación y cultivo

Camino C-VI-2 y desagüe D-VI-22

1. Simeón Arcéiz. Figarol. Cereal regadio.
2. Herederos de Pedro Conde Arzabala. Figarol. Cereal regadio.
3. Herederos de Ignacio Machín. Figarol. Cereal regadio.
4. Vda. de Mola. Figarol. Cereal regadio.
5. Patrocinio Campos. Figarol. Cereal regadio.
6. Vda. de Mola. Torraza. Cereal regadio.
7. Simón Arcéiz. Torraza. Cereal regadio.
8. Herederos de Pabla Iñiguez. Torraza. Cereal regadio.
9. Máxima Aibar. Torraza. Cereal regadio.

Camino C-VI-7

1. Antonio Mauleón Aroza. Valtri-guera. Cereal regadio.
2. Vicente Torralba Erdociáin. Ballesar. Cereal regadio.
3. Saturnino Gil Torralba. Ballesar. Cereal regadio.
4. Félix Sánchez Fanlo. Ballestar. Cereal regadio.
5. Tomás Aibar Guerrero. Ballestar. Cereal secano.
6. Vivente Torralba Erdociáin. Ballestar. Cereal secano.
7. Patrocinio Sánchez. Suertes del Corral del Zagal. Cereal regadio.
8. Vda. de Mola. Suertes del Corral del Zagal. Cereal regadio.
9. Gregoria Fanlo. Suertes del Corral del Zagal. Cereal regadio.
10. Fabiana Lapieza Cortés. Suertes del Corral del Zagal. Cereal regadio.
11. Gregorio Conde Lapieza. Suertes del Corral del Zagal. Cereal regadio.
12. Jesús Arbués Lacadena. Suertes del Corral del Zagal. Cereal regadio.
13. Eugenio Huarte Arcéiz. Suertes del Corral del Zagal. Cereal regadio.
14. Sebastián Huarte Bona. Suertes del Corral del Zagal. Cereal regadio.
15. Julián Pérez Huarte. Suertes del Corral del Zagal. Cereal regadio.
16. Herederos de Ignacio Machín. Suertes del Corral del Zagal. Cereal secano.
17. Dionisio Leoz Erdociáin. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.
18. Juan Arcéiz Leoz. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

19. Herederos de Ignacio Machín. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

20. Maria Bonafonte Lapieza. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

21. Eusebio Sánchez Beriténs. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

22. Carmelo Bueno Iñiguez. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

23. Saturnino Aibar Canales. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

24. Patrocinio Sánchez. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

25. Patronato Local. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

26. Maria Bonafonte Lapieza. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

27. José Tafalla Sánchez. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

28. Maria Bonafonte Lapieza. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

29. Higinio Pérez Sánchez. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

30. Fabiana Lapieza Cortés. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

31. José Tafalla Sánchez. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

32. Eusebio Sánchez Beriténs. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

33. Patronato Local. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

34. Juan Sánchez Arbués. Suertes del Corral del Zagal. Huerta regadio.

Núm. 3.057

Jefatura de Obras Públicas

Negociado de Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Badules con motivo de las obras del trozo tercero de la C. L. de Daroca a Herrera (liquidación de intereses), esta Jefatura ha acordado señalar el día 6 del próximo mes de julio, a las once horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Badules.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 20 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, Antonio García Giménez.

Núm. 3.058

Negociado de Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Calatayud con motivo de las obras de supresión de los pasos a nivel de los puntos kilométricos 234,536 y 236,579 de la C. N.—II de Madrid a Francia por Barcelona, finca número 2 (liquidación de intereses), esta Jefatura ha acordado señalar el día 6 del próximo mes de julio, a las trece horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Calatayud.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 20 de junio de 1966. — El Ingeniero Jefe, Antonio García Jiménez.

Núm. 3.059

Negociado de Expropiaciones

Hecho efectivo por el señor Pagador de Obras Públicas el libramiento para el pago del expediente de expropiación de fincas del término municipal de Badules con motivo de las obras del trozo único de la C. L. de Mainar a Badules (liquidación de intereses), esta Jefatura ha acordado señalar el día 6 del próximo mes de julio, a las diez treinta horas, para que se verifique el pago en la Casa Consistorial de Badules.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Zaragoza, 20 de junio de 1966.— El Ingeniero Jefe, Antonio García Jiménez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.044

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio de menor cuantía núm. 247 de 1965, que se

tramita en este Juzgado a instancia de "Julio Galán, S. A.", representada por el Procurador don Tomas Malrey Alcaine, contra don Armando Lancina Jardiel, mayor de edad y de esta vecindad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados a dicho demandado:

1. Un comedor compuesto de mesa extensible, vitrina con luna al fondo, con gran espejo y seis sillas tapizadas. Tasado en 2.500 pesetas.

2. Un sofá y dos butacas de cuarto de estar. Valor, 1.500 pesetas.

3. Un camión "Pegaso", matrícula Z-41.493. Valor, 80.000 pesetas.

4. Otro camión "Pegaso", matrícula A-54.504. Valor, 90.000 pesetas.

Suma total, salvo error u omisión, 174.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 13 de julio próximo, a las diez de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor que sirve de tipo para la subasta.

Dado en Zaragoza a once de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.047

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 179 de 1966, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Rafael Pascual Pascual, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Luis Gómez Villar, mayor de edad, casado, de esta vecindad (Ciudad Real, núm. 6), se saca a la venta en pública primera subasta el vehículo, embargado al citado demandado, marca "Gogomóvil", matrícula Z-42.369. Tasado en 30.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio próximo, a las diez de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de su valor y que no se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes del valor del vehículo que sirve de tipo para subasta.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.053

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio núm. 117 de 1966, instado por don Andrés Sorolla Jálvez, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra don José Larraga, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un camión "Sava-Austin", matrícula Z-40.179. Tasado en 300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 20 de julio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 3.056

JUZGADO NUM. 2

D. Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para el pago de las responsabilidades exigidas al penado en la causa núm. 375 de 1964, sobre homicidio por imprudencia, contra José Uriel Melendo, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el siguiente vehículo:

Una furgoneta, marca "Citroen", matrícula NA-27.083, tasada en pesetas 70.000, y que se halla en poder del depositario don Francisco Martínez Jiménez, vecino de Cortes (Navarra).

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 27 de julio próximo, a las doce horas de su ma-

ñana, se hacen constar las siguientes advertencias:

Que para tomar parte en la misma los licitadores que lo deseen deberán acreditar su personalidad, consignar en la Mesa del Juzgado previamente el 10 por 100, por lo menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta o acreditar de haberlo efectuado en establecimiento destinado al efecto, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder éste a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Joaquín Cerceda. — El Secretario, Francisco Solcraga.

Núm. 3,055

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 61 de 1966 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Tráns", S. A., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Eugenio Arruga Gracia, domiciliado en esta ciudad (calle Zalmédina, núm. 17), en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 13 de julio próximo, a las once horas.

1.ª Una máquina universal marca "Alfred Chut", con motor acoplado de 3 HP. y cuchilla de 0'40 metros, en funcionamiento. Valorada en pesetas 20.000.

2.ª Una tupi con motor de 2 HP., con barrón de 50, en perfecto estado de funcionamiento. Valor, 5.500 pesetas.

Suma total, 25.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3,046

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 347 de 1964, instado por "Harinas Zaragoza", S. A., representada por el Procurador señor Escudero, contra doña Cándida Alvarez Alvarez, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un horno marca "Laster", giratorio, de 4'50 metros de solera, de cocción a leña o carbón; producción diez sacos de harina en ocho horas de trabajo. Valorado en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 15 de julio próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, con domicilio en la Cuadriella de Turón (Asturias), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, y que se celebrará con rebaja del 25 por 100 sobre el precio de tasación, por tratarse de segunda subasta.

Dado en Zaragoza a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Torres Pérez. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 3,054

JUZGADO NUM. 3

D. Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 176 del año 1966 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Autoloto", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José-Antonio Rubio Peña, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche "Land-Rover", modelo 88, matrícula Z-27.992, en perfecto funcionamiento y regular estado. Valorado en 50.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar), he señalado el día 20 de julio próximo, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en esta capital (Torre Zaporta), del barrio de Garrapinillos.

Dado en Zaragoza a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Pagos: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones